



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045882/2013 por el cual se solicita la adquisición de DETECTOR DE FLUORESCENCIA PARA HPL para la ESCUELA DE CUARTO NIVEL; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01 (Art. 25 inc. d) reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 20 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto V "Contratación directa " de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 20;

El presupuesto presentado por la firma: BIO ESANCO S.A.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la adquisición del equipamiento detallado a continuación, por un monto total de Pesos del equivalente en Dólares DOCE MIL SETENTA Y OCHO C/00/100 (U\$S 12.078,00).

A la firma: MATH WORKS, INC

Cantidad	Descripción	Total
1	DETECTOR DE FLUORESCENCIA PARA HPL	USD 12.078,00
	TOTAL	USD 12.078,00



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con Fondos de la Escuela de Cuarto Nivel.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001729 - T - 2013.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Abd
SECRETARIA GENERAL	[Firma]
ÁREA OPERATIVA	[Firma]